



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
República Dominicana

*Dirección General de Administración y Carrera Judicial*  
*Dirección Legal*



DL- 079

Santo Domingo, D.N.  
6 de marzo de 2020

A : Licenciada  
Paola Cuevas  
Gerente de Compras y Contrataciones

Asunto : Dictamen Jurídico Pliego de Condiciones Específicas Licitación  
Pública Nacional Núm. LPN-CPJ-04-2020.

Estimada Licenciada Cuevas:

Cortésmente le saludo y le manifestamos el siguiente dictamen jurídico, relativo a los Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública Nacional para la "*Adquisición de materiales de limpieza para el Consejo del Poder Judicial y sus dependencias, correspondientes al año 2020*", mediante el procedimiento con Referencia Núm. LPN-CPJ-04-2020, en cumplimiento con lo establecido en Reglamento de Compras y Contrataciones de Poder Judicial, dado por el Consejo del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019:

VISTOS:

La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha de diciembre de 2006;

La Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial de fecha 20 de enero de 2011;

La Ley núm. 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública de fecha 28 de julio de 2004;

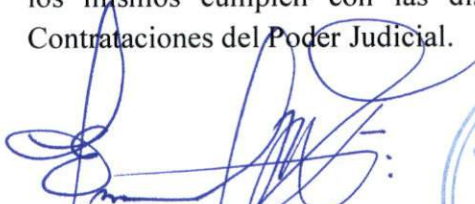
Resolución Núm. 007, que establece el Reglamento de Compras y Contrataciones de Poder Judicial, dado por el Consejo del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019; y,



Página 2 de 2

El proyecto de Términos de Referencias para la Comparación de Precios de Bienes y Servicios para la “*Adquisición de materiales de limpieza para el Consejo del Poder Judicial y sus dependencias, correspondientes al año 2020*”, mediante el procedimiento con Referencia Núm. LPN-CPJ-04-2020, para el conforme a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa

MANIFIESTO: CONFORMIDAD con el contenido de los Términos de Referencia de la Comparación de Precios de Bienes y Servicio para la “*Adquisición de materiales de limpieza para el Consejo del Poder Judicial y sus dependencias, correspondientes al año 2020*”, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

  
Lic. Enmanuel A. Moreta Fermín  
Director Legal  
EAMF/as

